



Montevideo, 29 de abril de 2024

CONSULTA N°2

De: "Camila Mutuberría" <camila@alva.com.uy>

Para: "Compras" <compras@mides.gub.uy>

CC: "Marina Quevedo" <marina@alva.com.uy>, "Inés Gutiérrez" <ines@alva.com.uy>

Enviados: Viernes 26 de Abril 2024 11:07:07

Asunto: Re: Consulta Procedimiento Especial 2/2024

Hola, ¿qué tal?

Buenas tardes. Sumamos una consulta más sobre el mismo llamado.

En el punto 14. Cotizaciones y precio se expresa "En el Sitio web de Compras Estatales deberá ingresar su cotización de acuerdo con la siguiente tabla." pero en la plataforma de Compras Estatales no están pre definidos los 5 ítems. La consulta es, ¿debemos crear 5 ítems en la oferta o poner solo el monto total y en un documento adjunto de oferta económica especificar los ítems por campaña?

Sumo a mis compañeras Marina Quevedo e Inés Gutiérrez para seguimiento ya que estaré ausente en los próximos días.

Muchas gracias.

Saludos.

Camila

Mutuberría (Ella/La)

Directora General De Cuentas | ALVA



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Instituto
Nacional de las
Mujeres

RESPUESTA N°2

Buenas tardes

La oferta económica se debe presentar en un solo ítem. Este valor será el considerado para la valuación de las ofertas.

Los límites establecidos en el numeral 14 del pliego, no serán considerados al momento de la evaluación de las ofertas, siendo los mismos valores de referencia y no topes para la adjudicación.

Sin más, saluda atentamente,

Mónica Bottero

Directora

Instituto Nacional de las Mujeres

Ministerio de Desarrollo Social